

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019
SDM-SC- 2428872019

Señor (a):
GLORIA TERESA SILVA RINCÓN
CRA 73C # 56C 095 SUR
B/ OLARTE
CIUDAD

1-3 NOV 2020

REF.: RESPUESTA SDM - 262553/2019

Señor(a) GLORIA TERESA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023271783 DEL 03/22/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la comunicación fue devuelta por la causal de devolución "DIRECCIÓN NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : GLORIA TERESA SILVA RINCÓN
TÍPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 62097964
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 73C N 56C 095 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Aseveración: Total
Dirección: 2400 13 N 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Fax: 762423495900

Aseveración: Total
Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Fax: 762423495900

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RYT 900.062.917.9

10000000000023271783

Fecha Operación: 03/22/2019
Fecha de Emisión: 03/22/2019

Fecha de Emisión: 03/22/2019
Fecha de Emisión: 03/22/2019

YG2346357200

Número de Radicación: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

Dirección: 01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

01373C 56C 095 SUR B/ OLARTE

- 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En este punto es importante indicarle a la peticionaria que la dirección registrada Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, es la misma dirección que se encuentra en la consulta, la cual fue anexa a la petición.

Por lo cual al no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 en concordancia con el art. 8 de la Ley 1843 de 2017 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019	Resolución Sancionatoria No. 647914 del 06/04/2019
---	---

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, *Parágrafo 3*:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Con relación a la nulidad propuesta en su escrito, le informo que no corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad adelantar dicho proceso, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Finalmente se le indica que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo electrónico No. 11001000000023271783 DEL 03/22/2019, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contacta con Once (11) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto S-mey Proceso Único Abogado Subordinado al Contravencional

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15505

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-262553/ GLORIA TERESA SILVA RINCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-242887 d el 06 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CDNTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-262553.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA